PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

RESOLUCIÓN No. 1347
(30 DE JULIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315, 355 de la Constitución política; 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró Estudios Previos y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar acabo proceso de selección contractual cuyo objeto es: "*Celebración de un contrato para la* ***"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES, QUE CONTRIBUYAN LA SANA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual Estatal que viene referenciado, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, publicó en el SECOP II, los Estudios Previos, Estudios del Sector y Convocatoria Pública correspondiente del **PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017) CONT COMP ESAL No. 00-05 DE 2026,** cuyo objeto es: "*Celebración de un contrato para la* ***EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES, QUE CONTRIBUYAN LA SANA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".***

Que, llagada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección que viene referenciado, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar recibió dos (2) ofertas por parte de los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Buinaima _Santa Rosa copia	BUINAIMA	En análisis	23/07/2026 4:40 PM	220.000.000 COP
OFERTA COMPETITIVO 00-05 DE 2026	FUNDACION GENTE JOVEN	En análisis	23/07/2026 3:57 PM	220.000.000 COP

Que, luego de verificada y evaluada la oferta presentada por el proponente, el Comité Evaluador, en informe de evaluación final estableció lo siguiente:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

*"En virtud de que el proponente **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA**, persona jurídica identificada con NIT 900.836.137-3 y representada legalmente por **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA** persona natural identificada con Cédula de ciudadanía número 1.049.927.152, es el único plenamente habilitado, se procederá a realizar la respectiva ponderación de su oferta […]".*

Que, la entidad ponderó los componentes de formación académica del personal requerido, experiencia del personal requerido, ofrecimiento de la presentación de artistas, emprendimiento y empresas de mujeres y puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, tal como lo instituyó el ítem 16 de la Convocatoria Púbica del proceso de selección contractual de la referencia conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación Académica del Personal	**Hasta 52**
Equipo Interdisciplinario	
Un (1) Profesional de derecho, con título de abogado	5
Un (1) Profesional en Trabajo social.	5
Dos (2) Licenciado en pedagogía infantil	14
Dos (2) Técnico Laboral en atención integral a la primera infancia	5
Un (1) Técnico en Secretariado y auxiliar contable o Técnico en administración de oficinas.	3
Equipo Psicosocial y técnico	
Un (1) Profesional en Trabajo social.	5
Un (1) Profesional en psicología	5
Un (1) Técnico o Tecnóloga en Promoción Social.	5
Dos (2) Técnico Laboral en auxiliar en atención a la primera infancia o aprobación de mínimo seis (6) semestres de licenciatura en educación infantil	5
Experiencia del Personal	**Hasta 47,5**
Equipo Interdisciplinario	
Un (1) Profesional de derecho, con título de abogado **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.	5
Un (1) Profesional en Trabajo social. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo quince (15) meses de	5

experiencia profesional, a partir de la obtención del título.	
Dos (2) Licenciado en pedagogía infantil **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.	10
Dos (2) Técnico Laboral en atención integral a la primera infancia **Experiencia laboral:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia laboral	5
Un (1) Técnico en Secretariado y auxiliar contable o Técnico en administración de oficinas. **Experiencia laboral:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia laboral	2,5
Equipo Psicosocial y técnico	
Un (1) Profesional en Trabajo social. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo quince (15) meses de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.	5
Un (1) Profesional en psicología **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.	5
Un (1) Técnico o Tecnóloga en Promoción Social. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia laboral	5
Dos (2) Técnico Laboral en auxiliar en atención a la primera infancia o aprobación de mínimo seis (6) semestres de licenciatura en educación infantil. **Experiencia laboral:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral .	5
Emprendimiento de mujeres	**0,25**
Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar	**0,25**
TOTAL	**100**

Que, para la adjudicación del proceso se requería que la oferta considerada favorable para el municipio hubiera obtenido mínimo sesenta (60) puntos.

Que, los puntajes obtenidos por el proponente **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA,** son los siguientes:

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-239**
FORMATO	**RESOLUCION DE ADJUDICACION**	

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	**52**
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	**47,5**
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	**0**
PUNTAJE POR MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR	**0,25**
TOTAL, PUNTAJE	**99,75**

Que, en virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación del Comité Evaluador realizada en el informe de evaluación en el sentido de adjudicar el proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONTRATO COMP ESAL No 00-05 DE 2026**, cuyo objeto es la **"***Celebración de un contrato para la* ***EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES, QUE CONTRIBUYAN LA SANA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",*** al proponente **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA**, persona jurídica identificada con NIT 900.836.137-3 y representada legalmente por **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA** persona natural identificada con Cédula de ciudadanía número 1.049.927.152, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública y haber obtenido un puntaje de **99,75 puntos**.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA**, persona jurídica identificada con NIT 900.836.137-3 y representada legalmente por **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA** persona natural identificada con Cédula de ciudadanía número 1.049.927.152, el contrato **CONTRATO COMP ESAL No 00-05 DE 2026**, cuyo objeto es: **"***Celebración de un contrato para la* ***EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES, QUE CONTRIBUYAN LA SANA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR***", por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($220.000.000.00)**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, por correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo al señor, **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA** persona natural identificada con Cédula de ciudadanía número 1.049.927.152, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía administrativa.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Expedido en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal Santa Rosa - Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			